

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254301
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 25 de Febrero del 2015	No.Orden:62/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ITR DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.		06141910650033

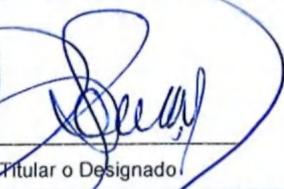
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:02Q2 Atención Hospitalaria-Servicio de Mantenimiento preventivo a reloj Biometrico de Marcación	-	-
1	Cada Uno	S/C - Mantenimiento Preventivo básico para reloj Biométrico Marca: R Systems; Modelo: HP-3000; Número de Serie: 168657; con sistema TIME PLUS; los meses de visita serán: Marzo, Julio y Noviembre. (R-1)	\$612.00	\$612.00
-	-	TOTAL.....	-	\$612.00

SON: seiscientos doce 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 62/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 61/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 71/2015, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Unidad de Informática

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado: 	 
 	<p>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p>26 FEB 2015</p> <p>FECHA: U.A.C.I.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> <p>Suministrante: </p> 

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: Visitas serán los meses de: Marzo, Julio y Noviembre de 2015.

La oferta presentada es parte integrante de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, Coordinador de Informática, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL